



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.506 / 2013.

ZAPALLAR, 1 de Abril de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Nicolás Arnaldo Cisternas Rivera, fecha 1 de Abril de 2013.

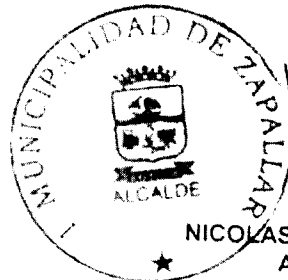
DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **NICOLAS ARNALDO CISTERNAS RIVERA**, chileno. Cédula Nacional de Identidad N° 16 287 451-9, domiciliado para estos efectos en calle Luz Vicuña N° 460, localidad de Zapallar Comuna de Zapallar, para que cumpla la prestación de "TRABAJOS DE AVANZADA DE PREPARACION EN CEREMONIAS Y ACTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES".
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma única y total de \$ 381.111.- (trescientos ochenta y un mil ciento once pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 3° El plazo del presente contrato será desde el **1 de Abril de 2013** y hasta el **31 de Diciembre de 2013**.
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.04.004.003.001 denominada "Actividades Municipales".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. CONTRATOS / DA 1506 2013

DISTRIBUCION.

- 1 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2 - DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3 - INTERESADO
- 4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / QTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.